

MAT.: Concede distinción honrosa a funcionarias que indica.

17 AGO. 2017

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El Decreto N° 262 (H), de 03.05.1977;
5. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. El decreto N° 679, de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional a don Jorge Flies Añón; y
7. Los antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO :

1. Que, en esta fecha se celebra un nuevo "**Aniversario del Día del Funcionario del Ministerio del Interior**".
2. Que, es de justicia destacar y estimular a aquellos funcionarios que han cumplido años de servicio ininterrumpido en esta Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

RESUELVO :

1. **OTÓRGASE** con ocasión de celebrarse el "**Día del Funcionario del Ministerio del Interior**", a las siguientes personas que a continuación se indica, una distinción honorífica por cumplir los siguientes años de servicio, en esta Intendencia Regional Magallanes y Antártica Chilena:

✚ Sra. Gloria Cecilia Brignardello Muñoz	30 Años
✚ Sra. Corina Concha González	30 años

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo.) Jorge Flies Añón, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



NATALY ANDRADE HUENTELICAN
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL

Distribución :

- ❖ Interesadas
- ❖ Archivo Gabinete
- ❖ Archivo Depto. Administrativo
- ❖ Archivo Asesoría Jurídica
- ❖ Archivo

JFA/eps.